Iniciativa-1000

Título de la Balota:

La Medida de la Iniciativa No. 1000 trata de permitir que ciertos adultos competentes con enfermedades terminales obtengan prescripciones letales.

Esta medida permitiría a los adultos competentes pero con enfermedades terminales, residentes del Estado de Washington, a quienes se les ha pronosticado que sólo les quedan seis meses o menos de vida, que soliciten y se administren ellos mismos un medicamento letal prescrito por un médico.

Como se plantea, la I-1000 legalizaría el suicidio médico asistido en el Estado de Washington.

- Para calificar, un paciente debe:
  - Tener por lo menos 18 años de edad.
  - Probar que es residente del Estado de WA., ya sea con su licencia de manejar, tarjeta de registro para votar, etc.
  - Ser diagnosticado con una enfermedad terminal que le ocasionará la muerte en un período de seis meses.
  - Estar mentalmente competente para hacer decisiones de cuidados médicos
  - Hacer decisiones voluntarias
- Dos doctores determinan si se ha cumplido con el criterio de calificación
- El medico asistente debe informar al paciente de otras alternativas factibles, incluyendo cuidados confortables, cuidados de hospicio y control del dolor.
- El proceso de aplicación incluye una solicitud oral y por escrito, un período de espera, y dos testigos.
- Nadie más que el paciente elegible puede administrar el medicamento oral.
- El paciente puede revocar su decisión a cualquier hora.
- El medico asistente puede recomendar que la familia sea notificada (la notificación no es requerida)
- Se hace referencia para consejería, si a opinión del doctor, el paciente la necesita.
- Los doctores registran enfermedad terminal como causa de muerte, y no suicidio asistido.
- A las personas que participan en acciones permitidas bajo la I-1000 reciben inmunidad.
- Los reportes estatales no deben referirse a las acciones tomadas bajo la I-1000 como suicidio o suicidio asistido.

Respetando la Vida Hasta el Final

Washington State Catholic Conference • 710 – 9th Ave., Seattle, WA 98104 • Tel 206.301.0556 • E-mail: wscc@thewscc.org